





Dicen de Roma que el convenio entre el gobierno italiano y la casa Langrand-Dumoucau, sobre los bienes del clero, ha sido ideado por un teólogo que habita en Roma, y que lo puso en conocimiento del Papa y de los cardenales. El Papa manifestó que no quería mezclarse en este asunto.

Habiendo indicado algunos periódicos el proyecto de una unión personal entre el Schleswig del Norte y el reino de Dinamarca, el *Dagbladet* dice que el gobierno danés no aceptará jamás semejante medida, y que reclama la restitución, sin ninguna clase de condiciones, del Schleswig del Norte.

Según la prensa de Cartagena, sigue obteniendo en dicho punto más aplausos cada día la inteligente primera actriz doña Amalia Gutiérrez, habiéndola obsequiado sus muchos apasionados con versos, flores y palomas el día de su beneficio.

Celebramos que actriz tan querida del público madrileño figurase el año próximo en alguno de los teatros de esta corte.

El 12 de febrero se harán en el reino de Sajonia las elecciones para el parlamento alemán que se reunirá el 24 del mismo mes en Berlín.

El ayuntamiento de Vich se ha ocupado de la importante cuestión de consumos en una de sus anteriores sesiones, habiendo resuelto la rebaja de derechos en varios artículos, como en vino, aceite, aguardiente, etc.

La diputación provincial de Sorja ha acordado que una comisión especial se dedique a plantear una granja modelo y escuela de agricultura en aquella provincia.

En el distrito agrícola de Valencia hay setenta mil hectáreas plantadas de vides que producen más de tres millones de hectolitros de vino (20 millones de cántaros).

El duque de Toscana ha reclamado al gobierno italiano gran número de preciosos objetos de arte y de diferentes efectos como de su pertenencia. El valor de todos ellos asciende a más de 50 millones de francos. El gobierno italiano ha nombrado una comisión para que informe sobre la exigencia del gran duque.

El *Sunday-Gazette*, según *La Epoca*, repite formalmente que Inglaterra no tiene sino ha protestado contra el fallo del tribunal de presas en el proceso del *Tornado*, sino que se queda en el mismo despacho de que dicho proceso haya revestido un carácter definitivo.

La *France* dice que no es cierta la noticia que ha corrido en París, de que había desidencia entre los ministros al practicar la reforma del 19 de enero.

El gobierno dinamarqués ha suprimido su legación en Constantinopla, encargando al representante de Suecia de la protección de sus súbditos en Turquía.

El *Globo* de Londres dice que no hay divergencia alguna entre los ministros de la Gran Bretaña respecto a la cuestión de reforma electoral, y que el gabinete inglés ha determinado ya lo que ha de hacer sobre este asunto.

En la orden de la plaza de Madrid, y por la capitán general de Castilla la Nueva, se publica la siguiente circular: (Ministerio de la Guerra.—Núm. 10.—Circular.—Excmo. señor.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería lo siguiente: Dispuesta por real decreto de 21 del actual la disolución de los batallones provinciales, S. M. siempre solicita en evitar a los jefes y oficiales gastos y molestias que no redunden en bien del servicio, se ha servido resolver que los que por recientes reales órdenes hayan sido destinados o ascendidos para dichos cuerpos, o de comandantes fiscales de los regimientos de infantería y batallones de cazadores, suspendan la marcha y puedan trasladarse al punto que les convenga, dando cuenta de cuál sea este para su ulterior destino; quedando por consiguiente autorizados para pasar la revista administrativa del próximo mes de febrero en los puntos en que se encuentran como pertenecientes a los mismos cuerpos.)

Hará veinte años próximamente, que se cometió un robo en la iglesia de Morga, de Vizcaya, cuyos objetos robados no se pudieron recuperar; después del largo tiempo transcurrido desde aquella fecha, una noche, hace pocos días, una persona debió subir y poner en el balcón de la casa del señor cura párroco, pues este lo encontró por la mañana, varios de los objetos robados, candeleros y vasos sagrados, y algún dinero, sin duda la como producto de los que faltaban pertenecientes a la misma iglesia. Se nos ha dicho que los vasos sagrados los han llevado a Vitoria a fin de que el señor obispo se digna volverlos a consagrar.

Las joyas de la corona de Francia figurarán en la exposición universal, siendo colocadas en un pabellón en el centro del parque reservado.

El número de generales que cuenta el ejército prusiano es de un general feld-mariscal, un general feld-zengmeister, 43 generales de caballería y de infantería, 32 tenientes generales y 95 mayores generales. La marina tiene un almirante, dos contraalmirantes, cuatro capitanes de navío y 12 capitanes de corbeta.

A la *France* la comunican de Madrid el decreto recientemente publicado sobre reorganización del ejército español. El corresponsal del diario francés insiste en la consideración de que la reforma cuya iniciativa ha tomado el general Narvaez, no es síntoma de una política belicosa ni una amenaza para los vecinos de España.

Ayer recibimos de nuestro corresponsal en Londres la siguiente carta que confirma las noticias dadas por LA CORRESPONDENCIA:

Londres, 23. El gobierno inglés ha recibido hoy despachos oficiales relativos al conflicto hispano-chileno, asegurando que las repúblicas aliadas del Pacífico han aceptado el arbitraje propuesto por el gabinete de Washington. Los gobiernos de Chile, Perú, Bolivia y Ecuador nombrarán un plenipotenciario y España otro, los cuales se reunirán en Washington, punto convenido para las conferencias.

Al aceptar los chilenos y peruanos el arbitraje de los Estados Unidos, se entiende también aceptado un armisticio indefinido. Los representantes de Francia e Inglaterra en Washington, y un comisionado especial nombrado por el gobierno anglo-americano, intervendrán en las conferencias para llegar a un arreglo definitivo de las cuestiones entre España y las repúblicas del Pacífico.

Las negociaciones se activarán mucho para que la paz se ajuste lo más pronto posible.

La emperatriz de Austria llegó a Mánich el miércoles a las cinco de la mañana. El rey de Baviera y su joven esposa, Carlota Augusta, recibieron a S. M. en la estación. La emperatriz, después de tomar un ligero refrigerio, continuó su viaje para Zurich, donde pasará ocho o diez días al lado de su otra hermana la condesa de Trani.

Leemos en *La Esperanza*: «Se observa hace mucho tiempo en el pasaje de la ronda situado entre los portillos de Valencia y Embajadores, que algunos muchachos, aprovechando sin duda la altura a que debe estar el terreno por la parte interior, se entretienen en tirar piedras por encima de la tapia a los transeúntes, y ayer tarde, sin ir más lejos, pasando por aquel sitio una señora, a quien se lo hemos oído referir, recibió tres guijarros que la rompieron el sombrero, pudiendo haber sufrido una grave lesión si no llevar esta defensa casual.»

Sirva de aviso lo que acabamos de indicar, por si las autoridades quieren poner remedio a esta costumbre, que como otras muchas que hay en Madrid, son más propias de un país salvaje que de la corte de España.

Uno de los compañeros de los tres reos puestos ayer en capilla, como decimos en otro lugar, estaba condenado a presenciarse la ejecución con la argolla al cuello; pero se suicidó anoche en su calabozo atándose una cuerda delgada al cuello, que enganchó en el garfio de la cadena a que estaba atado, y echándose al suelo tiró hasta estrangularse.

El Sr. Hernando, archivero del ministerio de Gracia y Justicia, obsequió anteayer con una comida a todos los oficiales de su archivo y a varios amigos particulares. En la mesa reinó la mayor fraternidad; y llegado el momento de los brindis, se improvisaron muchos y leyeron algunos muy cariñosos y oportunos, por varios de los convidados y por el mismo Sr. Hernando.

De un día a otro saldrá para su provincia el señor gobernador civil de León, que se encuentra en esta corte.

El *Times* ha dado a luz unos datos estadísticos acerca de los progresos hechos por el cólera en su escursión por Europa durante los años 1863 y 1866. El

Registador general de Inglaterra, en un suplemento anejo a su última relación semanal, ha publicado una serie auténtica de datos oficiales recordando algunos informes de bastante interés relativos a la epidemia.

Los datos estadísticos de Francia manifiestan que en París el cólera de 1863 alcanzó su *maximum* en octubre, en cuyos meses ocurrieron 4,656 defunciones. En los primeros seis meses del presente año murieron solamente 69 personas; pero en julio, el último mes a que alcanza la estadística, las defunciones causadas por dicha enfermedad subieron de repente a 1,734. El número proporcional de fallecimientos ocasionados por el cólera por cada 10,000 almas en la población de París en el año 1866 fue de 39, y en los siete primeros meses de 1863 de 11.

D. Victoriano Lopez Fabra, empleado en el ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado oficial primero de la comisión de Cuentas municipales y positivos en el gobierno de Granada.

Ayer tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Paris, 31. Continúa la pacificación en Candia. Trece oficiales garibaldinos que estaban unidos a los insurrectos han capitulado.

Los turcos han dispersado a los últimos insurrectos, causándoles 60 muertos.

El gobierno otomano nombrará gobernador de la isla a un bajá cristiano.

Una carta de Constantinopla fechada el 23, dice que la Puerta se niega todavía a la evacuación de la fortaleza de Belgrado.

SEGUNDA EDICION.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 30 (a las seis de la tarde). La *France* pide que se proporcione trabajo a los obreros.

Propone restablecer la tribuna pública en el recinto del cuerpo legislativo.

Añade que los consejos del emperador están unánimes en aplicar la carta imperial en sentido liberal, y que la autorización previa para la prensa quedará suprimida.

Nueva-York, 29. El general Ortega ha sido preso por las tropas de Juárez.

Lisboa, 30. Ha llegado el vapor de Rio-Janeiro. El ministro de Francia en el Brasil ha fallecido.

Esperábase una batalla decisiva. El cambio sobre Londres está a 24. San Petersburgo, 30. Una orden del czar disuelve los Estados provinciales reunidos en esta capital, por su actitud ilegal y hostil al gobierno.

Constantinopla, 30. José Karam ha partido para la Argelia, donde disfrutará de una pensión francesa.

Es lamente el nombramiento de un gobernador cristiano para Candia.

Los periódicos y correspondencias que recibimos de provincias, dan por terminada la crisis originada en los grandes centros agrícolas, por la falta de trabajo de gran número de jornaleros a quienes el tipo jornal reciente impedía ocuparse en las labores ordinarias del campo. En todas partes la situación se ha normalizado, volviendo las cosas a su curso regular, contribuyendo a ello las oportunas disposiciones de las autoridades y el eficaz concurso que encontraron en las clases acomodadas dispuestas a secundar sus esfuerzos.

La *Epoca*, después de dar cuenta del triste acontecimiento de ayer, dice lo siguiente:

«Una vez más llamaremos la atención de los tribunales y de los legisladores, acerca de la injustificada duración del tiempo de capilla en España, y de la agravación moral de pena que supone, así como la larga carrera que se hace a través de los reos para conducirlos al lugar de la ejecución. Este debería ser, como en muchas ciudades del extranjero, la parte exterior de la cárcel misma, y en cuanto a las horas de capilla, tenemos la convicción de que podrían abreviarse, sin perjuicio de la preparación cristiana del reo, y ahorrándole la tortura moral, que suele quebrantar las fuerzas de muchos de ellos y privarles del valor y conocimiento en sus últimos instantes.»

Mañana se celebrará en la real iglesia de San Francisco, el Grande bendición de candelas, procesion y misa solemne.

El día 3 del mismo mes se celebrará en dicha real iglesia función solemne a los Santos mártires del Japon, canonizados por nuestro Santísimo Padre Pio Papa IX.

Comparando la *Guía* de este año con la del anterior, resulta que han desaparecido de ella más de cien títulos de Castilla, entre ellos diferentes grandes de España. Es la consecuencia de las órdenes dadas por los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia, para impedir que usen de los títulos personas que no han satisfecho sus cargas al Estado. En cambio hay, si no estamos equivocados, 32 títulos nuevos en los que vienen figurando en la *Guía* de este año.

Como no podía menos de suceder, desde que el banco reunió fondos suficientes para cambiar en el acto los billetes que se le presentasen, éstos no solamente circulan sin la menor dificultad, sino que muchas veces son buscados por las comodidades que ofrecen para el pago de grades sumas. La *Esperanza* sabe de algún comerciante que, necesitando reunir en papel una cantidad, no ha podido encontrar más que una pequeña parte de lo que buscaba.

La distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones generales del Estado asciende a la cantidad de 17,997,184,745 escudos, en el mes de febrero que empieza hoy.

noche, se levantó de su cama, donde se había echado vestida y en la persuasión de que su ama estaba dormida, tomó el cuchillo, pasó a la alcoba, de cuyas puertas vidrieras había una abierta, y avanzando sobre la cama, al observar que efectivamente estaba dormida con la cara hacia la pared, echada del lado izquierdo y dándole la espalda, la tiró un golpe con el cuchillo, sin saber en qué parte la hirió, si en la cabeza o pecho; que al recibirlo despertó dando un grito y volvió entonces a secundarle con otro golpe, no pudiendo asegurar si la dio más; y si solo recuerda bien, que en aquel momento se incorporó o se sentó sobre la cama y cayó al suelo sobre ella; que entonces volvió a incorporarse y la dijo: ¿qué te he hecho yo? por qué me matas? y la contestó arrojándose sobre ella y le parece a Vd. que no me ha hecho poco daño poniéndome la mano donde nadie lo ha hecho? y sujetándola entonces, la arrojó o mejor dicho la tendió en el suelo, y echándole la mano a la garganta, la ató con un pañuelo de batista que había sobre la cama al pie de ésta, habiéndola apretado antes el cuello con la corbata que tenía puesta ella misma, echándole tres nudos, es decir que, primero la apretó con el pañuelo que tenía ella puesta, echándole tres nudos, y con la otra corbata la ató al pie de la cama; que enseguida, si mal no recuerdo, la echó encima un colchón de los de su cama, y se sentó para observar si se movía o no, oyéndola únicamente dar algunos suspiros, y sin que volviera a tocar, que después de estar sentada como hora y media y no oír ni observar movimiento alguno, se levantó, pasó por la alcoba, salió al comedor, y después a su cuarto a coger una camisa; que volvió nuevamente al comedor, se desnudó y se puso encima limpia, dejándolo en el suelo la que tenía puesta así como una chamarra de color, unos manguitos de percal y dos refajos amarillos y otros; que enseguida se entró en la alcoba y se sentó en los pies de la cama en una silla que allí había, apoyando los suyos en una banqueta, y recostó su cabeza en una almohada a los pies de la cama, tocó a su ama, que no volvió a dar un movimiento; que en esta situación permaneció hasta el amanecer a las siete u ocho u más o menos de la mañana

y resolvió marcharse tomando antes de hacerlo el reloj de su ama que lo tenía colgado al lado derecho de la cama para lo cual se subió por el lado izquierdo y lo alcanzó, así como una cadenita de coral que estaba colgada en el punto mismo que el reloj y el cual tenía una cadena dorada y en ella un guardapelo, únicos objetos que sacó de la casa, como de su ama; que en seguida se salió del cuarto, cuya puerta dejó cerrada con picaporte, llevando un vestido en el brazo y una jarra en la mano, llamando a la portera para que le abriese la puerta de la calle y al mismo tiempo salió otra criada del cuarto tercero; que se dirigió a la casa de Manuela Campo a quien encontró en la cama, y la dejó el vestido, diciéndola marchaba al Escorial con su ama, que iba a restablecerse, sin que hablasen más de asunto alguno; que se dirigió al ferro-carril del Norte por sí podía alcanzar el tren de las ocho, pero no llegó a tiempo y se subió a la población, entrándose en un bodegón o taberna de la calle de Toledo, que no conoce, donde almorzó y se mantecó hasta el anochecer que volvió a la estación del ferro-carril, saliendo en el tren de las ocho de aquella noche para Valladolid, a cuyo punto llegó al día siguiente a las once de la mañana; que nadie la esperaba en dicha ciudad y se dirigió a casa de Juana Medina, a quien manifestó había vuelto de Madrid porque no le gustaba y quería servir allí, ocultándole el verdadero motivo de dejar la corte, y a las ocho de la noche al irse a acostar, sin haber salido de casa, la prendieron;

Resultando que refirió sus antecedentes y manifestó que hacía bastante tiempo salió de su pueblo La Guardia, con toda la familia, y siendo su padre cantero, vinieron a trabajar por tierra de Salamanca y Avila; que en la última de estas dos ciudades su padre se volvió loco, y conduciendo a Valladolid, murió; que en Avila adquirió relaciones con Luis Fernandez Perat; que por faltas cometidas en el servicio, fue sentenciado a seis años de presidio, y entonces se retiró a vivir con los padres de él al pueblo de Oirruelas de Vidriales; que en el mes de San Juan vino a Valladolid a servir, y a esta corte al día siguiente de Navidad, yendo antes a ver a Luis al Canal de Isabel II; y refirió sus pasos en consonancia con lo que resulta de lo an-

teriormente espuesto, hasta que en dicho día de Reyes entró en casa de doña Vicenta, arrojando que en ella no tuvo el más pequeño disgusto, y solo al siguiente de entrar en la casa, observó la falta de un pañuelo, por el cual fue a preguntar a la anterior criada de la conciencia que se lo había llevado, pero no lo encontró, que por est. causa estaba incomodada, pero no con su ama; que no puede explicar, como concibió y sobre todo, mantuvo hasta su ejecución el proyecto de asesinarla, cuando puede asegurar que tiene un corazón sensible, mas sin embargo lo ejecutó del modo relacionado, sin que otra cosa mediara, y sin duda alguna, porque el enemigo la cegó, que no concibió el proyecto de matar para robar a su ama, porque la constaba carecía de recursos, y no tenía dinero, en razón a que la misma doña Vicenta la dijo que había prestado a la anterior criada 30 rs. para diligencias de su casamiento, y si no se los devolvía al día siguiente, se vería en la precisión de pedir prestado a una vecina que habitaba en la misma casa; que además tenía a su disposición los cubiertos de plata, y no los tocó, y solamente al observar cuanto iba a dejar la casa, que estaba colgado un reloj con cadena, se lo llevó como también un guardapelo y collar; que después de haber dado muerte a su ama se mudó de ropa y lavó las manos en una jofaina de la cocina, sentándose en seguida a los pies de la cama a esperar el día y salir de la casa; que las ropas encontradas en el comedor y cuarto interior eran suyas, y las mismas que dejó al marcharse en dicha mañana; que las manchas de sangre que en ella se observan las recibió cuando estaba sujetando de rodillas a su ama; que nadie absolutamente tuvo intervención o participación en la muerte, pues que como había manifestado solo ella concibió el proyecto y lo ejecutó; que entraban en la casa varias personas, mas no conoció sino a dos señoras que habitaban la misma y a un caballero que dijo su ama que era su esposo, pero no la ocupó en nada, e ignoraba dónde vivía; que no fue a casa alguna durante su servicio, y no conoció ni había tratado a otras personas fuera de las mencionadas, porque jamás había estado en la corte, tanto que cuando trabajaba en el obrador tenían que ir a llevarla y traerla; y por fin, que los dos

duros y un napoleon que le fueron recogidos en un bolsillo y una petaca, eran suyos propios correspondiendo la cédula de vecindad que se la ocupó también a la madre de Luis Fernandez del Peral, la cual se enmendó sin que sepa por quién, para que sirviese para ella, y venir a Valladolid;

Resultando que atendidas las manifestaciones precedentes hechas por Vicenta Sobrino se mandó poner en libertad a D. Carlos Casula y Manuela Campo, y enterado el promotor fiscal del acuerdo del juzgado, solicitó por comparecencia que antes de dejar en libertad a D. Carlos Casula se practicasen ciertas diligencias lo que estimó el juzgado, y ampliando el D. Carlos su declaración a las preguntas que se le dirigieron a excitación de dicho funcionario manifestó que su esposa otorgó testamento en el año 1833, cuando se hallaba convaleciente de una enfermedad sin que tuviera noticia de que posteriormente hiciera otra disposición, y que el origen de las desavenencias fue el tener una hija de su primer matrimonio;

Resultando que ampliadas también inmediatamente en aquel mismo día (12 de enero) las declaraciones de las jóvenes que habitaban en la misma casa, solo se consignó de nuevo que el viernes (8) permaneció una de ellas desde las doce y media hasta las tres de la tarde, haciendo compañía a doña Vicenta Casula mientras la criada estuvo fuera; y que esta, durante su última enfermedad y cuando era acometida del delirio, esclamaba: «¡Que me asesinan, que me asesinan, ese pañuelo!» creyendo que las hermanas de la Caridad que la asistían estaban disfrazadas para matarla.

Resultando que habiendo pasado el juzgado a practicar igual diligencia con Vicenta Sobrino se afirmó y ratificó en la declaración que prestó en la noche anterior, y añadió que al día siguiente entró en casa de su ama (7 de enero) abrió la puerta a un caballero que era el marido de su ama, según esta le dijo el día anterior, y luego que cerró la preguntó que como había pasado la noche, y le contestó que bien; que inmediatamente la volvió a preguntar si se había levantado su ama y le respondió que sí, que estaba almorzando, que sin mas contestaciones, entonces entró a ver a su esposa que se encontraba en el gabinete y permaneció como un cuarto

NOTICIAS.

SANTOS DEL DIA 1.º - San Ignacio, obispo y mártir; Santa Brigida, virgen y San Cecilio, obispo y mártir. CULTOS. - Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de las Maravillas...

quemadall-Baile.-El mudo por compromiso. BUFOS MADRILEÑOS (Variedades).-Funcion impar.-Segundo turno. A las 8 1/2. El amor y el almuerzo. -Francisco, duz de Venecia. TEATRO DEL CIRCO DE PAUL. - A las 8. - Dulces cadenas. - El peluquero en el baile. RECREO. - A las 8. - Los dos preceptos - Sistema homeopático. - Es una mala, - Las hijas de Elena. SALON DEL CONSERVATORIO. - Gran concierto a beneficio de la sociedad Artístico-musical.

ANUNCIOS.

SE ARRIENDA

un cuarto principal, de moderna construcción, lujosamente empapelado, con dos miradores, cinco chimeneas, cocina económica, agua y veintinueve piezas, portera y escalera iluminada de gas, en el último precio de 10,000 rs. anuales, pagados por trimestres adelantados. El administrador vive y da razon en la calle del Rubio, número 18, cuarto principal de la derecha.

SE ADMITEN HUESPEDES A 6 REALES Secon chocolate y principio. - Calle del Barco, núm. 9 primero, bajo. -1

ALMONEDA.-HAY SILLERIAS, ESPEJOS, jardinerías, mesas de comedor, armarios y demás muebles. - Preciados, 53, bajo. -1

HALAZGO.-UN SOLDADO DEL SEGUNDO regimiento de Ingenieros que estuvo de piqueta en la exposicion de Bellas Artes el día de su inauguracion, ha hallado un gemelo de camisa, roto, de oro con diamantes. En el cuartel de San Francisco, pabellon del coronel, se entregará, dando las señas ó presentando el compañero. -1

PARATURA SIN IGUAL EN LAS CLAVES.-Se avisa haber recibido, entre los encargos hechos por sus clientes, un grande y variado surtido de camisas doradas y maqueadas de las mejores fabricas de Inglaterra. - Principe, 27. -1

SE CEDEN HABITACIONES DE TODO Muje. Espoz y Mina, 18, porteria, darán razon. -1

SALA Y GABINETE, CON ASISTENCIA No sin ella. Preciados, 60, pral -1

GABINETE Y ALCOBA EXTERIOR. - Preciados, 5, porteria, informarán. -1

ALMONEDA POR TRES DIAS, PRIN. Acipe, 12, tercero izquierda. Armarios, jardineria, relojes y otros; de 10 a 4 de la tarde. -2

LA BENEFICIOSA. - SE COMPRAN Limposiciones de dicha sociedad. Calle del Rubio, 26, duplicado, cuarto tercero. Desde las 5 de la tarde hasta las 8. -1

SE VENDE LAS SUSTANCIAS PARA HACER el verdadero bálsamo de Santa Teresa, hay botes a 4, 8 y 11 rs. y además el aceite para teñir las canas. Preciados, 53, bajo. -1

DINERO PARA CASAS DE HIPOTECA. Se facilitan varias partidas, sobre hipotecas de casas en Madrid, y se siguen admitiendo encargos de nuevas cantidades para colocar. Dirigirse calle de Fuencarral 17, pral, de una a cuatro. Casa-comision de líneas. -1

JARABE DE RABANO IODADO.-UNICO punto de venta, Hortaliza, núm. 9, doctor Garcia. Es el mejor depurativo que se conoce para curar las herpes, escrófulas, dolores, caspa, picazen, etc. -1

DEHESA EN VENTA. SE VENDE UNA Dhesa en la provincia de Madrid, partido de Colmenar Viejo, término de San Agustin, lindando con la carretera general de Irua, a 6 leguas de la corte, que consta de 722 fanegas, un estadal y 18 pies del marco de Madrid. Es terreno de pastos para ganados-lanar, vacuno y caballar, con a bolado de encina, cenbro y otras especies, y sumamente a propósito para caza menor. Tiene por aguadero el rio Guadaluix, con quien linda tambien. Se calcula su producto anual en 12,000 reales de yerbas y 2,000 por leñas, y se adjudicará al mejor postor, admitiendo posturas para su compra, reservándose el dueño aprobar en el término de 24 horas la que fuere mas beneficiosa, no bajando ninguna de estas de la cantidad de 8,000 duros. Se verificará la subasta el día 20 de febrero próximo, a las doce en punto de su mañana; en la calle Mayor, núm. 35, piso tercero de la izquierda, ante D. Juan Antonio Asensio, procurador de los tribunales de esta corte, quien facilitará cuantos pormenores y noticias se deseen. -1

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR un caballero ó señora sola para ama de gobierno. Santiago, 18, porteria, darán razon. -1

MÚSICA.

En los principales almacenes se vende un bonito vals de fácil ejecución para piano, titulado Un adiós, por B. Valcarlos. Precio, 10 rs. -1

DOÑA DOLORES PEREZ, viuda de Cuevas, ha fallecido el 23 del actual. Sus hermanas, parientes y testamentarios, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar mañana viernes a las nueve de la misma en la iglesia parroquial de San Luis, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en la iglesia.

EL SEÑOR D. SIMON GARCIA DE OLALLA, falleció el día 2 de febrero de 1866. Su desconsolada viuda e hijos ruegan a sus amigos le encomienden a Dios. Todas las misas que se celebren en los días 1 y 2 de febrero en la iglesia parroquial de San Ginés, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor (Q. E. P. D.)

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª MICAELA DE ACOSTA DE VIVANCO, falleció el 1.º de febrero de 1866. Su madre la señora doña Isabel de Albear de Acosta y familia, suplican a todas las personas de su amistad, que la encomienden a Dios. Todas las misas que el viernes primero de febrero celebren los señores sacerdotes en la parroquia de San Sebastian, por el eterno descanso del alma de dicha señora, recibirán la limosna de 10 rs.

COLEGIO ESPAÑOL. CLAVEL, 1.-MADRID. POR EL DOCTOR SANZ. Comprende la primera enseñanza completa, los cinco años de la segunda, y estudios para carreras especiales. Los prospectos se dan gratis en el mismo. -2 AL 1 POR 100 (en comision) Magdalena, 34. Velos blanca (novedad) a 44 y 53 rs. Id. de imitacion... a 28 y 40 Mantos de glasé... a 46 51 y 70

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA, sin asistencia ó sin ella (no es casa de huéspedes). Carbon, 1, segundo. -1 APROVECHAR LA OCASION. En la acreditada fabrica de calzado de la calle Mayor, núm. 11, se hace la rebaja siguiente: Botinas de todas clases para caballero a 45, 50 y 55 rs. par; idem para señora, propias para la estacion presente, a 36 rs. Tambien se hace a medida, aumentando 6 rs. par. -7

SE ARRIENDA La hermosa fabrica de laminacion de hierro y chapa llamada Bidasoa, sita a un kilómetro de la villa de Vera (Navarra) con todas sus dependencias y maquinaria completa para el efecto y para la construccion de toda clase de piezas para la fabricacion. Esta fabrica dista 15 kilómetros de las estaciones del ferro-carril de Irua y Hendaya y puerto de Fuenterabia. Para las condiciones de arriendo acudir en la fabrica a D. M. Blandin, y en Madrid a D. M. Isla de Isla, Fuencarral, 27. -1

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS Mayor, 87, entresuelo. Se encarga de cumplimentar los exhortos en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evasivos con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José yml.-Madrid.

A PROVECHAR LA OCASION.-ACEITE mineral superior a 15 y a 17 cuartos cartillo; calle de Calatrava núm. 6, y Kiosko de Puerta de Moros. -1

CARBONZOS FINOS POR EL MISMO Ubrador, de 32 rs. arriba en adelante. Depósito, calle de Silva, núm. 13, esquina a la de la Estrella, lonja. -1

ULTIMOS DIAS DE VENTA. A CUALQUIER PRECIO ACEPTABLE SE HACE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LO QUE QUEDA DE LENCERIA Y ROPA BLANCA DE UNA DE LAS MAS IMPORTANTES CASAS DE MADRID. CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO. CAMISAS DE HILO FINO, hasta las mas ricas, para caballeros. CAMISAS DE HILO FINO Y SUPERFINO, en lisas y bordadas, hasta las mas ricas y elegantes, para señoras. CHAMBRAS LISAS Y BORDADAS, de última moda. PANTALONES LISOS Y BORDADOS, para señoras. ENAGUAS, hasta las mas ricas y elegantes. CALZONCILLOS DE HILO FINO, en todos tamaños, para caballeros. SABANAS DE HILO FINO, sin costura, para camas de catre, camera y matrimonio. Una gran cantidad de ropa blanca para niños y niñas de todas edades. ENVOLTURAS COMPLETAS para recién nacidos. CAPAS Y FALDAS para bautizar, de cachemir, y forradas de seda, en clases muy elegantes. ALMOHADAS Y ALMOHADONES, de hilo fino; pañuelos en hilo y batista, como tambien bordados y con encajes. LIENZO BLANCO de hilo redondo, en clases finas y superfinas, para camisas. IDEM para sábanas sin costura, de 2, 2 1/2 y 3 varas de ancho. JUEGOS DE MANTELERIAS para 12 cubiertos; se dan ahora a 70 reales IDEM ADAMASCADAS, en clase superfina, para 6, 12, 18 y 24 cubiertos; se dan en proporcion. Una cantidad de camisetas de algodón y de lana y calcetines y medias de niños por la mitad de precio de coste. Se alquila el espacioso local, vendiendo a la vez la anaquelaria y aparatos de gas, que se dará por la mitad del valor.

ACEITE DE HIGADO DE BAGALAO FERRUGINOSO, Preparado por el farmacéutico D. Manuel Arribas. Es uno de los mejores tónicos-reconstituyentes para los temperamentos débiles y escrofulosos; raquitismo; padecimientos de la vista por debilidad del nervio óptico, etc. Calle de Jacometrezo núm. 32, oficina de farmacia. -2 Imp. de La Correspondencia de España.-Editor, D. Hilarión de Zuloaga.

que contestó la Vicenta: «pronto; que se marchó el señor y en aquella noche ejecutó el hecho, según tiene referido; que no manifestó en su anterior declaración lo que acababa de esponer, porque se echó la cuenta de que ya que padecía ella no quería que padeciese nadie; que ninguno observó las conversaciones habidas con el marido de su ama ni a nadie dió conocimiento; que en las salidas que hizo de la casa no vió a su señor ni sabe cómo se llama; reiteró que no conocia la casa que se la proporciónó para servir, y si solo por la portera, que era mujer sola, é insistió que efectivamente tuvo lugar el incidente que refirió en la primera declaración, sobre si la sopa estaba bien ó mal sazónada y que su ama la reprendió llamándola marrana, diciendo que tenia que aprender mucho para servir en su casa, en cuyo acto, y despues de haber tirado la sopa que estaba en un plato, rompióse este, volvió la señora la mano y la tocó al tiempo que recogia ella los fragmentos del plato, que colocó despues en la estufa, pero no la hizo daño alguno; y por último, que este solo motivo no la impulsó a cometer el asesinato; pues si no la hubiera inducido el esposo de su ama, no lo hubiera ejecutado; Resultando que en vista de esta nueva manifestacion se decretó en aquel mismo día (12) la prision de D. Carlos Casulá, y examinado, dijo: que habiéndose separado de su esposa no empezó a visitarla hasta el 10 de diciembre del año anterior con conocimiento de que se habia agravado la enfermedad de que principiaba a sentir en 30 de noviembre anterior, que al decidirse a verla avisó al médico para que estuviera en casa de la enferma cuando pasara a ella; que en aquella noche se quedó en la casa con una hermana de la Caridad y la criada anterior a la Vicenta; que durante la gravedad de la enfermedad la visitaba tres y cuatro veces al día, y la última entre once y doce de la noche; y cuando desapareció la gravedad solia ir dos veces, y siempre hasta el día de la catástrofe lo menos una, que solo el día anterior al suceso y el día 6 fué una sola vez, que el 7 de enero lo hizo dos, la primera entre once y doce de la mañana, hora en que estaba almorzando, marchando desde allí a la oficina, y por la tarde a las cinco en ocasion de estar allí una señorita sobrina suya; que en la visita de

la mañana estuvo poco tiempo, como quince ó veinte minutos, y en la de la tarde permaneceria como media hora; que en aquella le hizo presente su esposa que tenia un disgusto porque habia faltado a la criada, según ésta decia, un manton, presumiendo que se lo habia llevado la anterior, a lo que contestó que no merecia la pena, porque si se lo habia llevado entre su ropa, lo devolveria; con este motivo le añadió su esposa que habia manifestado la Vicenta deseos de ir a buscarlo, y que para que pudiera hacerlo habia avisado a la inquilina del cuarto tercero a fin de que bajase a acompañarla; que al marcharse y abrir la puerta la criada Vicenta, la dijo: «cuide Vd. a la señorita, y no se ocupe Vd. del manton, porque si se lo ha llevado la otra criada equivocadamente, ella lo devolverá;» a lo que contestó: «no, señorito, ha sido a mal hacer,» y le replicó entonces al marcharse: «qué ha de ser eso!» y se retiró; que al día siguiente, viernes (8), despues que visitó a su esposa marchó a las oficinas de la Beneficencia, de allí a la Bolsa, para encargar a un corredor la compra de una pequeña cantidad de títulos; despues hizo dos visitas, hasta las seis que se marchó a comer, como viernes, donde lo hacia todas las semanas en el mismo día con varias personas, y desde aquí se retiró a su casa, según ha manifestado; que al día siguiente (9), antes que se le avisara, fuera a casa de su mujer, como observase que el periódico LA CORRESPONDENCIA no lo recibia con regularidad, escribió una carta al administrador en estilo festivo, que leyó a su familia por via de entretenimiento, y la dejó sobre la mesa para que se la remitiesen; añadió en esta declaración que cuando empezó a visitar a su esposa estaban al servicio de la misma dos hermanas de la Caridad, y la criada anterior a la Vicenta; que aquellas se retiraron el 31 de diciembre, y esta permaneció hasta que, con motivo de casarse, la reemplazó la mencionada Vicenta, sin que interviniera en su admision; que no sabe hablase con nadie sobre la pérdida del manton, y que no ha tenido con la misma otras contestaciones sino las referentes al extravío ó pérdida de aquel, y encargarla que cuidase a la señorita; que ignora que hubiese persona alguna que la hubiera dado dinero para comprar otro; que la manifestase pasión

amorosa; que la instruyese de que hacia cinco meses vivian separados; que su difunta mujer fuese de días; que la dijese no habia en la corte una persona que, como ella, lecausase tanta ilusion, ni que la propusiera quitar la vida a su esposa, y marchar despues a Valladolid; Resultando: que atendida la discordancia en las declaraciones de Vicenta Sobrino y D. Carlos Casulá se decretó un careo entre ambos, y haciéndoles ver la notable diferencia entre sus dichos, se ratificaron y mantuvieron en lo que habian manifestado, sin que de las reconvencciones que mutuamente se dirigieron, se aclarase punto alguno de los que estaban en contradiccion; Resultando: que D. Rafael Franco, don Antonio Montero, D. Miguel Sanz y don Cirilo Franquet declararon sobre los disgustos domésticos que mediaban entre D. Carlos Casulá y su difunta esposa, y por manifestacion de esta sabian que entregado a devaneos amorosos desatendia las obligaciones de su casa y hacia mala inversion de la dote que aquella aportó; que doña Vicenta dijo a uno de ellos que tenia una de las cartas de las queridas de Casulá fechada en los baños de la Isabela ó del Molar reducida a frases amorosas, y otra en esta corte; y que conservaba otra hecha pedazos de una de las relaciones de aquel antes de su enfermedad, y al salir de ella se encontró que se las habian sustraído; algunos de ellos que doña Vicenta se veia privada de lo mas preciso, llegando al extremo de no tener zapatos para salir de casa, y aumentándose las recriminaciones en una ocasion la arrojó al suelo amenazándola fuertemente, y en otra le sorprendió con una criada, y todos convienen en las privaciones de doña Vicenta, mala inversion de los intereses, de modo que estado tan violento duró hasta su separacion; que estas mismas personas le aconsejaron que acudiese a los tribunales para asegurar su dote y conseguir el divorcio, pero no aceptó jamás semejantes medios por no dar publicidad; que tambien les consultó acerca de dejar sin efecto un testamento que la obligó su marido a hacer instituyéndole heredero, y según alguno de los testigos oyó decir a doña Vicenta que por resistirse a ello, D. Carlos la cogió la mano para que lo firmase; que en tal situacion aceptó la idea de otorgar otro con sigilo, como así se verificó;

Resultando: que estos testigos frecuentaban la casa de doña Vicenta, y la merecian la mas completa confianza, dicen con referencia a la misma, que las relaciones que Casulá sostenia con ciertas personas eran amorosas; y uno de aquellos añade, que le dijo que recibió insultos de una de estas personas en mas de una ocasion; que por efecto del incendio ocurrido en casa de esa misma persona, se aumentaron los disgustos, y D. Carlos le manifestó que atribuia a su esposa varios anónimos que dirigieron acerca de este asunto, y cuando producía estas quejas lo hacia sumamente irritado y decia que semejante proceder lo pondria en el caso de hacer con ella una majaderia; á este mismo testigo encargó Casulá exigiese a su mujer la entrega de las cartas que conservaba, y le autorizó para romperlas cuando ya vivian separados, pero que no hizo nada; Resultando que corriendo estos disgustos y tratándose de la separacion de los esposos, según afirman los mismos testigos D.ª Vicenta, la repugnaba porque queria a su marido, aunque estaba celosa y deprimido su amor propio, y D. Carlos manifestó su firme resolucion de separarse de aquella, y algunos de los testigos que intervinieron en el arreglo y entre estos D. Antonio Montero que estaba autorizado por D. Carlos para llevar a efecto la separacion, procurando tambien el de los intereses, alimentos y asegurar la dote, manifestando que Casulá decia que a todo se avendria en cambio de obtener dicha separacion, hasta que esta se verificó en primero de setiembre de 1863; y otro de los testigos añade, que don Carlos hizo sufrir mucho a su primera mujer con quien casó sin el consentimiento de los padres; Resultando que otra de las quejas que daba doña Vicenta de su esposo según manifestaban algunos de los testigos citados, era la de haber prestado cierta cantidad a una de las personas con quien tenia relaciones amorosas; y que por efecto de lo relacionado se trató de asegurar la asignacion de 1,000 rs. que don Carlos habia fijado para la manutencion de su esposa, y tambien el valor de su dote, lo cual no pudo realizarse respecto del último extremo, por falta de don Carlos Casulá, y todo contribuyó a que doña Vicenta estuviera en el mayor desconsuelo pidiendo a Dios la muerte o-

mo término de sus amarguras, según manifestacion de algunos de los citados testigos; y que D. José Nicolás de Salas añadió que muchísimas veces le dijo doña Vicenta, que tenia el presentimiento de que habia de ser asesinada por su esposo; Resultando que examinada la criada anterior a Vicenta Sobrino, que estaba en la casa en la época de las desavenencias del matrimonio y despues de la separacion del mismo, manifestó que don Carlos Casulá no se presentó a su mujer hasta que cayó enferma en diciembre, que la visitaba dos veces al día, y aun tres en el periodo grave de su indisposicion, mostrándose solícito y procurando que nada la faltase, de tal modo que fueron llamadas para que las asistiesen dos hermanas de la Caridad; que una vez en su delirio decia que estas eran hombres y otras que un hombre iba a matar con un cuchillo, en traje de mujer, que luego que se mejoró de su enfermedad mandó quitar la llave del picaporte, para evitar, según dijo, que su marido aprovechase ó de su estado entrase y la hiciese firmar algun papel para quitarla la asignacion así como en otra época hallándose tambien enferma la obligó a firmar un testamento, y le encargó que cuando estuviese su amo en casa no la dejase sola; que don Carlos siempre observó la costumbre de no hablar a los criados, que no oyó que D. Carlos registrase los cajones; pero sí a su ama que la faltaba una carta de la querida de su marido; que el día que entró la Vicenta Sobrino la propuso cambiarse un pañuelo por un manton de invierno, a lo que no accedió, por cuya razon no cree que fuera cierta la pérdida de manton alguno; Resultando que en el testamento otorgado ante el escribano D. Juan Manuel Aguado en 1.º de mayo de 1859 consta que por una de sus cláusulas dispuso que tuviese valor cualquiera otro que no contuviera sus nombres y apellidos y otros que en la misma se citan, y por otra, nombró testamentario y único y universal heredero a su esposo D. Carlos Casulá, sin que tratase ni se ocupase de ninguna otra cosa especial; (Se continuará.)